

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE SOBRE EL TEMA 152: “ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LAS NACIONES UNIDAS”

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU
Nueva York, 15 de octubre de 2024.

380 palabras – 4 minutos

Última actualización: 13/2024 9:00 hrs.

Señor/a Presidente/a,

México agradece los informes del Secretario General, de las Actividades de la Oficina del Ómbudsman y Servicios de Mediación; así como el informe del Consejo de Justicia Interna.

Destacamos el aumento de las 401 solicitudes de evaluación interna en 2023 recibidas ante la Sección de Evaluación Interna y Asesoramiento, en comparación con las 368 solicitudes recibidas en 2022. La mayoría de las solicitudes de 2023 no dieron lugar al inicio de procedimientos ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, poniendo de manifiesto que

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



la función de evaluación interna sigue desempeñando un papel crucial para aportar soluciones a los funcionarios.

Sin perjuicio de lo anterior, expresamos preocupación por los problemas de falta de personal que experimentan los órganos de administración de justicia, en razón de la falta de liquidez financiera. La imposibilidad de contratar personal para cubrir puestos vacantes y cubrir las bajas de los próximos meses tendrán un impacto importante en los tiempos de sustanciación de los procedimientos administrativos, e impactarán directamente a las personas afectadas.

De ahí la importancia de los servicios de mediación, principalmente por su potencial para evitar litigios innecesarios. México coincide con que continúen las labores de difusión y concientización para dar a conocer estos servicios. Esto coadyuvará a reforzar el enfoque para que la solución informal sea un primer paso.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Señor/a Presidente/a:

Para México el acceso al sistema de mediación para el personal que no es de plantilla es fundamental a fin de garantizar el acceso a mecanismos de justicia. De lo contrario, este sector del personal no tiene opciones reales de acceso a un mecanismo que permita resolver posibles controversias.

Destacamos el éxito reconocido de la aplicación de la mediación judicial en diversas jurisdicciones nacionales y en algunas internacionales. En este sentido, apoyamos la recomendación de poner en marcha y regularizar un programa piloto centrado en la mediación judicial en el sistema de administración de justicia.

Desde la perspectiva de México, la regularización del programa piloto permitirá mejorar tanto la eficiencia como la eficacia. Además, no representa un impacto presupuestal para la organización en función del número de casos que acceden a este mecanismo.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Finalmente, mi delegación reitera la importancia del multilingüismo en el sistema de administración de justicia de la organización. Además de reconocer el papel que tienen los países hispanohablantes, sorprende que tanto el Tribunal Contencioso-Administrativo como en el de Apelaciones no cuenten con miembros hispanohablantes. México alentará y promocionará la participación de jueces y juezas con conocimiento del idioma español.

Muchas gracias.